



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2156

BUENOS AIRES, 30 MAR 2011

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-7347-10-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma RECKITT BENCKISER ARGENTINA S.A., inscrita en el R.N.E. como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el N° 020032204, solicita la ampliación del rubro para el que fuera habilitada, en el Registro Nacional de Establecimientos, como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S.y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T. N° 7293/98.

Que el Instituto Nacional de Alimentos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3° , inc. b) , d) , e) , y Art. 8° , inc. LL) del Decreto N° 1490/92, y del Decreto N° 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MÉDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1°: Autorízase a la firma RECKITT BENCKISER ARGENTINA S.A., inscrita en el R.N.E.

//..



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2156

//..

como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el N° 020032204, con domicilio en la calle Bucarelli 2608, P.B. “A” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Establecimiento en la Ruta Provincial N° 36 y Diag. P. Moreno 8300 – Florencio Varela – Provincia de Buenos Aires; la ampliación del rubro para el que fuera habilitada, en el Registro Nacional de Establecimientos, como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 2°: La Dirección Técnica será ejercida por la Farmacéutica: Feinstein Baigorri, Guillermina. (Mat. N° 12.993) y la Co-Dirección Técnica será ejercida por la Dra. en Cs. Químicas: De Fina, Griselda Mercedes.

ARTICULO 3°: Cancélase el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° 7507/07, a la firma RECKITT BENCKISER ARGENTINA S.A., inscripta en el RNE bajo el N° 020032204.

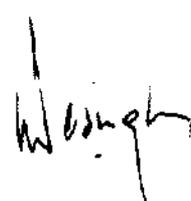
ARTICULO 4°: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el N° 020032204, por intermedio del Instituto Nacional de Alimentos, atento lo indicado en el Art. 1° de la presente Disposición y cuya vigencia continuará siendo la conferida por Disposición A.N.M.A.T. N° 7507/07.

ARTICULO 5°: Regístrese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, notifíquese al interesado haciéndole entrega de la planilla de inscripción original, de la copia de la Disposición y del Certificado de Inscripción que corresponda. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTE. N°: 1-47-2110-7347-10-1

DISPOSICIÓN N°

2156


DR. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

Mut



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO I

Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de:

- Aromatizantes (líquidos/aerosoles)
- Detergentes (líquidos)
- Productos para acondicionamiento de ropa (líquidos/aerosoles)
- Limpiadores (líquidos/aerosoles)
- Sanitizantes/Desodorizantes (líquidos/aerosoles)
- Desinfectantes (líquidos/aerosoles)
- Productos para limpieza y lustrado de zapatos (sólidos/líquidos)

Elaborador Indirecto de:

- Aromatizantes (sólidos)
- Detergentes (polvo)
- Productos para acondicionamiento de ropa (polvo)

Importador y Exportador de:

- Aromatizantes (sólidos/líquidos/aerosoles)
- Detergentes (sólidos/líquidos/polvo)
- Productos para acondicionamiento de ropa (polvo/líquidos/aerosoles)
- Desinfectantes (sólidos/líquidos/aerosoles)
- Insecticidas (aerosoles)
- Cloruro de sodio (polvo/granulado) para máquinas lavavajillas.

EXPTE. N° 1-47-2110-7347-10-1

DISPOSICION N°

2156

Welling
Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

OTU